



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 1772 /97

EXPEDIENTE Nº 13-11577/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Ref. Asc.OTIS
Serv.Mant.ascen.diversos edif.
Mes 3/97

Buenos Aires, 1º de *Julio* de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 3.545,40.-)**.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-


NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

l.p.